

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> Se eliminaron las palabras tachadas
Capítulo 1. Administración del programa				
7	1.1 Propósito del Plan	Discrecional	PHCD	El objetivo de este Plan Administrativo para los Programas de Vales de Elección de Vivienda, <u>Vales Basados en Proyectos (PBV)</u> y Rehabilitación Moderada es lograr tres (3) objetivos principales:
9	1.7 HOTMA	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38 Regla Final de Vales HOTMA y PBV Aviso PIH 2024-19	Resumen de la Ley HOTMA.
Capítulo 2. Solicitudes, listas de espera y selección de inquilinos				
17	2.2.B Organización de la lista de espera	Regulatorio	24 CFR 982.204(b)	• <u>Selección de familia Calificación</u> para cualquier preferencia de admisión. La calificación para cualquier proceso de admisión se lleva a cabo durante la entrevista del solicitante; (véase 24 CFR 982.204(b);
17	2.2.C Apertura y cierre de la lista de espera	Discrecional	PHCD	PHCD debe buscar la aprobación de la Junta de Comisionados del Condado antes de abrir la lista de espera para los Programas de <u>Vales de Elección de Vivienda y Rehabilitación Moderada</u> .
18	2.2.C Apertura y cierre de la lista de espera - Lista de espera de PBV	Discrecional	24 CFR § 983.251(c)	De conformidad con 24 CFR § 983.251(c), y el proceso de la lista de espera de PBV en el Plan PHA de PHCD aprobado por HUD y la Junta, PHCD puede proponer establecer listas de espera basadas en el sitio para su Programa de Vales Basado en Proyectos de la Sección 8. Durante la inscripción abierta, las preferencias de admisión adoptadas estarán disponibles para que los solicitantes las soliciten. <u>La lista de espera basada en el sitio puede permanecer abierta perpetuamente (Capítulo 25)</u> .
20	2.2F(ii) Actualización de la lista de espera	Discrecional	24 CFR § 982.204(c)	Las familias retiradas debido al correo devuelto pueden solicitar una revisión informal en cualquier momento <u>hasta por cinco años o el cierre de la lista de espera, lo que ocurra primero, con el fin de revisar y verificar la exactitud</u> del correo o la dirección de correo electrónico
22	2.3.C(i) Método de selección	Discrecional	24 CFR § 982 Subparte E	Revisado y trasladado de la Sección 3.9 Cambio de <u>Preferencia de Admisión Especial</u> del Programa: PHCD puede, a su entera discreción, por razones humanitarias, <u>que incluyen, entre otras, adaptaciones razonables para un miembro de la familia con discapacidades en otro programa de vivienda con asistencia federal administrado por PHCD, emitir un vale bajo otro programa PHCD basado en inquilinos o proporcionar otra oportunidad de vivienda basada en el sitio, como el programa de Vivienda Pública. Esta familia puede ser colocada en la lista de espera de PHCD, incluso si la lista de espera está cerrada o puede que ya esté en la lista de espera de PHCD. PHCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino y arrendamiento de vivienda asistida.</u> Se requiere la aprobación del Director de PHCD o su designado.
25	2.3.C(ii) Método de selección - Focalización de ingresos	Regulatorio	24 CFR § 982.201	Al menos el 75 por ciento de las familias admitidas en el programa de PHCD durante el año fiscal de PHCD deben ser familias de ingresos extremadamente bajos, mientras que el 25 por ciento puede incluir familias de bajos ingresos <u>mayor de 30 y/o no exceder el 80 por ciento del ingreso medio de un área.</u>
27-29	2.3.G Exenciones aprobadas por HUD aplicables a personas sin hogar	Discrecional	Aviso PIH 2024-17	<u>Al PHCD se le han otorgado dos exenciones regulatorias relacionadas con los requisitos de verificación en la admisión a los programas HCV, PBV o de Vivienda Pública para acelerar las admisiones de personas sin hogar (consulte la preferencia de personas sin hogar).</u>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales
 PIH: Vivienda Pública e Indígena
 ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales
 HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda
 PH: Vivienda Pública

EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD
 HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016
 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler
 HCV: Vale de Elección de Vivienda

Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
30-31	2.4.B Números de Seguro Social	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2023-277 24 CFR 5.216(g)(1)(iii)	<u>Opción de aceptar una declaración del solicitante que indique por qué no puede obtener su tarjeta de SSN y cuál es su SSN junto con un documento que indique el nombre de la persona.</u>
35	2.4.E(vii)Período retrospectivo	Discrecional	PHCD	<u>El período retrospectivo comienza a partir del comienzo de la fecha en que la solicitud es aceptada por PHCD, al comenzar la evaluación formal de elegibilidad.</u>
Capítulo 3. Emisión de No Lista de Espera y Programas Especiales				
43	3.1 Reubicación	Discrecional	PHCD	<u>La provisión de asistencia con Vales de Elección de Vivienda se puede proporcionar a una familia que se está reubicando si lo permite el Reglamento Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Raíces para programas federales y con asistencia federal y sujeto a que PHCD reciba un Cupón de Protección al Inquilino</u>
Capítulo 5. Políticas de Ocupación				
49	5.1 Normas de Subsidios	Discrecional	PHCD	<u>Las personas del mismo sexo pero con diferente relación generacional no estarán obligadas a compartir el mismo dormitorio.</u>
Capítulo 7. Determinación y Verificación de Ingresos Anuales				
59-61	7.2 Inclusiones de ingresos anuales	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2023-27	La política actual de inclusiones de ingresos anuales. <u>La política de HOTMA sobre inclusiones de ingresos se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>
61	7.3 Exclusiones de los Ingresos Anuales	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<u>Las exclusiones de ingresos se aplican en las nuevas admisiones, reevaluaciones anuales o provisionales a partir del 1 de julio de 2025.</u>
67	7.4(A) Cálculo de los ingresos anuales / A. Reexaminación anual	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<u>La política de HOTMA sobre la Reexaminación Anual se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>
67-68	7.4(B) Cálculo de Ingresos Anuales / B. Determinación de Ingresos Utilizando Otros Medios Probados Asistencia Pública	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<u>PHCD puede determinar los ingresos de la familia durante la reexaminación anual en función de la información del cálculo de ingresos de ciertos programas o agencias federales de asistencia pública sujetos a verificación de recursos, como el Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC).</u>
66	7.4(C) Cálculo de Ingresos Anuales / C. Determinación Simplificada de Ingresos	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<u>La política de HOTMA sobre la Determinación Simplificada de Ingresos se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>
67	7.5(A), (B) y (C) Ingreso Anual Ajustado	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	Política actual sobre deducciones mantenidas para dependientes, familiares ancianos o discapacitados y cuidado de niños. <u>La política de HOTMA sobre las deducciones mantenidas para los dependientes, la familia anciana o discapacitada y el cuidado de niños se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
67	7.5(D) Ingreso Anual Ajustado / D. Gastos de Salud y Atención Médica Definidos	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<p>Actualizado con los gastos de salud y atención médica definidos según el Aviso PIH 2024-38</p> <p>- Aunque HUD revisó la definición de gastos de salud y atención médica para reflejar la definición general de gastos médicos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), HUD no permite que las PHA alineen específicamente sus políticas con la Publicación 502C2 del IRS para determinar qué gastos están incluidos en la deducción obligatoria de HUD para gastos de salud y atención médica.</p> <p>Se mantiene la póliza actual para gastos de salud y atención médica.</p> <p><u>Tenga en cuenta que el resto de la política sobre el Cuidado Razonable del Asistente y el Gasto de Aparatos Auxiliares se trasladó al Anexo E a la espera de que HUD publique la fecha de cumplimiento.</u></p>
68	7.5(E) Ingreso Anual Ajustado / E.Asistencia por Discapacidad	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<p>Se mantiene la política actual de asistencia a los discapacitados.</p> <p><u>Tenga en cuenta que el resto de esta política es parte de la sección de Gastos Razonables de Cuidado de Asistentes y Aparatos Auxiliares trasladada al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u></p>
69-70	7.5 (F) Ingreso Anual Ajustado / F. Ayuda Estudiantil y Asistencia Financiera	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<p><u>Política de ayuda estudiantil y asistencia financiera vigente a partir del 1 de julio de 2025</u></p>
71	7.6 Verificación de ingresos empresariales (EIV), verificación de terceros y factores que afectan la elegibilidad y el alquiler familiar	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<p>EIV</p> <ul style="list-style-type: none"> • PHCD puede aceptar una verificación de ingresos fechada dentro de los 120 días posteriores a la fecha en que la PHCD la recibió para verificar los ingresos. • PHCD también puede aceptar un estado de cuenta fechado dentro del año de beneficios apropiado para fuentes de ingresos fijos. • Se mantiene la política actual de EIV. <p><u>Tenga en cuenta que el resto de la política de EIV se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u></p>
74	7.8 Herramienta de Validación de Ingresos (IVT)	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<p><u>La política de HOTMA sobre la Herramienta de Validación de Ingresos (IVT) se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u></p>
75	7.10 Activo	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la política actual. <p><u>La política de HOTMA sobre activos se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u></p>
76	7.11 d) Documentos de verificación / D. Manutención de los hijos	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la política actual. <p><u>La política de HOTMA sobre la inclusión de ingresos con respecto a la manutención de los hijos se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u></p>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
76	7.11 e) Documentos de Verificación / E. Ingresos de Trabajo por Cuenta Propia	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<p>Política de trabajo por cuenta propia</p> <p>1. El trabajo por cuenta propia incluye contratistas independientes y jornaleros.</p> <p>• <u>Ejemplos de trabajo por contrato independiente incluyen, pero no se limitan a:</u></p> <p><u>o Proveedores de servicios de entrega y transporte de terceros</u></p> <p><u>o Conductores de viajes compartidos, por ejemplo, Uber, Lyft</u></p> <p><u>o Limpiadores de casas, niñeras, proveedores de cuidado de niños</u></p> <p><u>b) Un jornalero se define como una persona contratada y pagada un día a la vez sin un acuerdo de que la persona será contratada o volverá a trabajar en el futuro. Se deben incluir los ingresos obtenidos como jornalero, a menos que los ingresos no se repitan más allá del año siguiente (es decir, los 12 meses siguientes a la fecha de vigencia de la nueva examinación), según la información proporcionada por la familia.</u></p>
77	7.11 (F) Documentos de Verificación / F. Empleo de Temporada	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27 Aviso PIH 2024-38	<p>Política de empleo estacional</p> <p><u>Un trabajador de temporada es una persona que es contratada para un puesto a corto plazo y el empleo comienza aproximadamente en la misma época cada año (como verano o invierno). Por lo general, la persona es contratada para abordar las demandas estacionales que surgen para un empleador o industria específica.</u></p> <p><u>H. Los ingresos recibidos como contratista independiente, jornalero o trabajador estacional no están excluidos de los ingresos conforme a § 5.609(b)(24), incluso si la fuente, fecha o monto de los ingresos varía.</u></p>
Capítulo 8. Pago Estándar y Pagos de Asistencia para la Vivienda				
78	8.1 Estándar de pago	Regulatorio	24 CFR 982.503	<u>De acuerdo con 24 CFR 982.503, PHCD ha establecido los estándares de pago basados en SAFMR a partir del 1 de enero de 2025.</u>
79	8.3 Cálculo de los Pagos de Asistencia para la Vivienda	Regulatorio	24 CFR 982.505(c)(4)	<p><u>Durante el plazo del contrato de Pago de Asistencia para la Vivienda (HAP, por sus siglas en inglés) para la unidad, el estándar de pago está determinado por los límites de alquiler de FMR vigentes en la reevaluación regular más reciente de los ingresos y la composición familiar después del comienzo del plazo del contrato HAP.</u></p> <p><u>Para los contratos HAP existentes, PHCD debe usar el monto estándar de pago aumentado para calcular el pago mensual de asistencia para la vivienda para cada participante del programa a partir de la primera de las siguientes fechas:</u></p> <p>• <u>Cambio en la Renta Bruta/Cuota Familiar: La fecha de entrada en vigor de un aumento en la renta bruta que resultaría en un aumento en la cuota familiar;</u></p> <p>• <u>Reexamen provisional o anual: El primer reexamen regular o provisional de la familia; o</u></p> <p>• <u>Un año después de la fecha de entrada en vigor: Un año después de la fecha de entrada en vigor del aumento del importe estándar de pago.</u></p>
Capítulo 10. Normas de Calidad de la Vivienda e Inspecciones				
83	10.1 Inspecciones iniciales	Regulatorio/ Discrecional	PHCD 24 CFR §982.54(21)(iv)	<p>Discrecional: si la unidad no pasa la inspección, se informará a la familia y al propietario de las reparaciones necesarias para pasar la inspección y se les <u>dará hasta diez (10) días hábiles para corregir los elementos defectuosos.</u></p> <p>Regulatorio: <u>a los propietarios no se les cobrará una tarifa de reinspección.</u></p>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
83	10.2.(A) Incumplimiento debido a violaciones que son responsabilidad del propietario	Discrecional	PHCD	<u>Si la unidad se reduce debido a violaciones de la responsabilidad del propietario, la reducción comenzará el primer día del mes.</u>
83-84	10.2.(A) Incumplimiento debido a violaciones que son responsabilidad del propietario	Regulatorio/ Discrecional	Regla Final de Vales HOTMA y PBV Aviso PIH 2024-19	Regulatorio: <u>las familias que pierden sus unidades porque el propietario falló en HQS y la familia no ha podido arrendar una nueva unidad dentro del período de tiempo proporcionado por PHCD, se le proporcionará a la familia una preferencia de selección para una unidad de vivienda pública.</u> Discrecional: <u>no se aplicará HAP disminuido a los costos de reubicación.</u>
Capítulo 11. Utilidades				
87	11.1 Programa de Subsidios de Servicios Públicos	Regulatorio/ Discrecional	Regla Final de Vales HOTMA y PBV Aviso PIH 2024-19	<u>Cuando sea posible, PHCD establecerá un horario de servicios públicos basado en la ciudad donde operan los diferentes servicios públicos.</u>
Capítulo 13. Aprobación de arrendamiento				
91	Requisitos del contrato de arrendamiento	Regulatorio/ Discrecional	PHCD	<u>Requisitos detallados del contrato de arrendamiento para los propietarios</u>
Capítulo 15. Recertificación Anual e Interina				
96	15.1.F Cero Ingresos	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2023-27	<u>PHCD publicará un informe de ingresos EIV cada 90 días para las familias que reportan cero ingresos y tomará las medidas apropiadas para los ingresos no declarados</u>
97	15.2A A. Recertificaciones provisionales	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	Se mantiene la política actual de reexamen provisional. <u>La política de HOTMA sobre el reexamen provisional se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>
97	15.2.C Recertificaciones Provisionales / Aumentos Provisionales de Alquiler	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	Se mantiene la política actual de aumentos provisionales de los alquileres La política de <u>HOTMA sobre aumentos provisionales de alquiler se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>
97	15.2.C Recertificaciones Provisionales / Reexaminaciones No Intermedias	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2023-27	Se mantiene la política actual sobre los reexámenes no provisionales. <u>La política de HOTMA sobre reexámenes no provisionales se trasladó al Anexo E a la espera de la publicación de la fecha de cumplimiento por parte de HUD.</u>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> Se eliminaron las palabras tachadas
Capítulo 17. Alquileres de inquilinos y aumentos en el pago de asistencia para la vivienda (HAP)				
99	17.2 Aumentos de alquiler por contrato	Discrecional	PHCD	<p>Un propietario no puede aumentar la renta del contrato durante el plazo inicial del contrato HAP. Después del plazo inicial, un propietario puede solicitar un ajuste al alquiler del contrato con al menos 60 días antes de la fecha de aniversario de la notificación del contrato HAP al inquilino y presentar evidencia de la notificación adecuada al PHCD.</p> <p>El alquiler al propietario solo se incrementará para los pagos de asistencia para la vivienda que cubran los meses que comiencen en el último de los siguientes días: el primer día del primer mes que comience en o después de la fecha de aniversario del contrato o un mínimo del primer día del mes siguiente a 60 días después de recibir la solicitud. PHCD no otorgará un aumento de alquiler a menos que el propietario haya cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato HAP, incluido el cumplimiento del HQS para todas las unidades contractuales. Antes de la aprobación de PHCD de la solicitud de aumento de alquiler del propietario, el inquilino también debe dar su consentimiento por escrito a dicho aumento de alquiler. Dicho consentimiento por escrito puede incluir la ejecución de un contrato de arrendamiento u otro acuerdo con el propietario.</p>
99	17.3 Cambio en la responsabilidad de los servicios públicos	Discrecional	PHCD	<p>The approved contract rent to the owner and amount of HAP payment includes consideration of utilities. Should the owner and tenant agree to change the responsibilities for utilities, PHCD must be notified. PHCD will recalculate the contract rent and HAP payment. The owner will be required to enter into a new HAP and the owner and tenant will be required to execute a new lease. Owners may not change utility responsibilities during the term of the HAP contract or unless submitting a Request for Tenancy Approval during the lease renewal period and with the written notice of a contract rent increase.</p>
Capítulo 18. Portabilidad				
100	18.2.A y B Absorción de los portátiles entrantes	Discrecional	PHCD	<p>La absorción de los vales portátiles entrantes se basará en los siguientes criterios:-</p> <p>A. PHCD debe determinar el tamaño de la unidad familiar para la familia portátil de acuerdo con los estándares de subsidio de PHCD.</p> <p>D. Las mismas condiciones se aplican para las familias portátiles entrantes que participan en el programa de Autosuficiencia Familiar (FSS) en la PHA que inicia el proceso de portabilidad.</p> <p>18.2</p> <p>A. <u>La absorción es el punto en el que una autoridad de vivienda receptora comienza a realizar pagos de asistencia con fondos bajo su ACC consolidado. PHCD puede absorber un vale en función de los siguientes criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de asistencia y financiación. 2. Número de Portátiles entrantes de una jurisdicción específica. 3. Posibilidad de canje de cupones dentro de una jurisdicción determinada. 4. Depende de si la financiación suficiente permite la absorción. <p>B. <u>Criterios de selección de elegibilidad:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PHCD puede tomar la determinación de negar o terminar la asistencia a una familia portátil de acuerdo con la Sección 2.4(E), Denegación de Asistencia, y el Capítulo 27, Terminación de la Asistencia. 2. PHCD intentará obtener verificaciones de antecedentes penales, incluidos los delincuentes sexuales, en todo el país. La verificación del registro de delincuentes sexuales a nivel nacional se llevará a cabo en línea utilizando una base de datos disponible en www.nsowp.gov (Aviso PIH 2012-28).

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD		
PIH: Vivienda Pública e Indígena		HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016		
ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales		RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler		
HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda		HCV: Vale de Elección de Vivienda		
PH: Vivienda Pública				
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> Se eliminaron las palabras tachadas
Capítulo 22. Transferencia de propiedad				
107	Capítulo 22- Transferencia de Propiedad	Discrecional	PHCD	<u>Se agregaron procedimientos sobre cambio de titularidad, cambio de beneficiario, depósito directo y cambio de dirección.</u>
Chapter 24. Disapproval of Owners and County Employee Participation in Tenant-Based Programs				
109	24.1 Desaprobación de propietarios: condiciones	Discrecional	PHCD	K. Cuando el propietario o un miembro de la familia del propietario es un <u>funcionario</u> /empleado del Condado y no ha obtenido una exención de la Comisión de Ética de Miami-Dade;
109	24.1 Desaprobación de propietarios: condiciones	Discrecional	PHCD	Rechazar a los propietarios con un historial de tardar tanto en responder durante el proceso de Solicitud de Aprobación de Arrendamiento (RFTA) que causaron que una familia perdiera el vale. incluyendo la falta de presentación de contratos de arrendamiento inexactos y/o de ejecución de contratos HAP de manera oportuna.
Capítulo 25. Programa de vales basado en proyectos				
118	25.7 Preferencias de PBV	Discrecional	PHCD	<u>Las siguientes preferencias también ofrecidas por el proyecto en particular estarán disponibles para la lista de espera basada en el sitio de PBV:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Una preferencia por los residentes de viviendas públicas afectados por la reurbanización y/o cualquier acción gubernamental. • Preferencia por los hogares de ancianos de 62 años o más. • Una preferencia cuando lo exija la regulación (por ejemplo, familias elegibles en el lugar, derecho de la familia a regresar, familias de ancianos o unidades con servicios de apoyo, o personas con discapacidad motriz para unidades accesibles). • La preferencia por ayudar a las poblaciones vulnerables; El PHCD puede establecer preferencias de admisión adicionales para asistir a las poblaciones vulnerables, sujeto a la disponibilidad de recursos y a su discreción. Ejemplos de este tipo de población son las familias que acogen el programa de protección de testigos, los ex delincuentes y los delincuentes que forman parte de un programa de reinserción, y las mujeres embarazadas o con hijos en los que uno o más miembros del hogar han sido diagnosticados con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).
118	25.7 Preferencias de PBV	Discrecional	PHCD	Los solicitantes con la misma preferencia serán seleccionados de acuerdo con <u>la fecha y hora de su solicitud, su posición en la lista de espera.</u>
119	25.8(A) Colocación y organización de la lista de espera basada en el sitio	Discrecional	24 CFR § 983.251	<u>A. Colocación y organización de la lista de espera en el sitio.</u> PHCD puede optar por ubicar a las familias utilizando un proceso de selección aleatorio, basado en la fecha y hora de la solicitud, o una combinación de estos métodos. PHCD <u>colocará las solicitudes en la lista de espera basada en el sitio de acuerdo con el aviso público que abrió la lista de espera.</u>
119	25.9 Estándares de pago PBV	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2024-34	<u>PHCD no aplicará los Alquileres de Mercado Justo en Áreas Pequeñas a su programa PBV.</u>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS				
CFR: Código de Regulaciones Federales PIH: Vivienda Pública e Indígena ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda PH: Vivienda Pública		EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler HCV: Vale de Elección de Vivienda		
Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
119	25.10(A) Ofrecimiento de Asistencia PBV / Rechazo de Oferta	Discrecional	24 CFR § 983.251(e) (1)(2)(i) (II)	<p><u>A. Rechazo de la oferta</u></p> <p><u>PHCD no tomará ninguna de las siguientes acciones contra una familia que haya solicitado, recibido o rechazado una oferta de asistencia de PBV:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Negarse a incluir al solicitante en la lista de espera para recibir asistencia con vales basados en el inquilino;</u> <u>2. Denegar cualquier preferencia de admisión para la cual el solicitante califique;</u> <u>3. Cambiar el lugar del solicitante en la lista de espera de vales basada en el inquilino en función de la preferencia, la fecha y la hora de la solicitud, u otros factores que afecten la selección según la política de selección del PHCD;</u> <u>4. Eliminar al solicitante de la lista de espera de vales para inquilinos.</u> <p><u>Si un solicitante en una lista de espera basada en el sitio de PBV se niega sin una buena causa, PHCD eliminará al solicitante de esa lista de espera basada en el sitio de PBV; sin embargo, el solicitante conservará su puesto en todas las demás listas de espera. El solicitante puede volver a presentar una solicitud si la lista de espera de PBV aplicable está abierta; sin embargo, el solicitante recibirá una nueva fecha y hora de solicitud.</u></p>
120	25.10(B) Ofrecimiento de Asistencia PBV / Rechazo por Causa Justificada de Unidades PBV	Discrecional	24 CFR § 983.251(e) (2) (II)	<p><u>B. Rechazo por causa justificada de las unidades PBV</u></p> <p><u>Los solicitantes pueden negarse a aceptar una oferta de unidad por una buena causa. Si PHCD verifica una buena causa para el rechazo, los solicitantes pueden mantener su puesto en la lista de espera del sitio de PBV.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Situaciones en las que un solicitante está dispuesto a mudarse pero no puede hacerlo en el momento de la oferta de la unidad (por ejemplo, el solicitante está en el hospital o está sirviendo en un jurado secuestrado);</u> <p><u>Ejemplos de causa justificada para el rechazo de una oferta de unidad incluyen, entre otros, los siguientes:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Un profesional de la salud verifica la hospitalización temporal o la recuperación de una enfermedad del miembro principal del hogar, otros miembros del hogar (como se enumeran en la solicitud final) o un asistente que viva en el hogar necesario para el cuidado del miembro principal del hogar.</u> <u>2. La unidad es inapropiada para las discapacidades del solicitante y la propiedad tiene unidades que satisfacen las necesidades del solicitante, ya sea ocupada o desocupada.</u> <u>3. La familia no necesita las características accesibles en la unidad ofrecida y no quiere estar sujeta a una transferencia y la propiedad tiene unidades sin características accesibles, ya sean ocupadas o desocupadas.</u> <p><u>PHCD requerirá documentación de causa justificada para los rechazos de unidades y verificará todas las reclamaciones de causa justificada. Las políticas de rechazo por causa justificada también se pueden aplicar a las ofertas de unidades relacionadas con las transferencias aplicables.</u></p>

Resumen de las revisiones propuestas al plan administrativo de la Sección 8 - Año fiscal 2025

SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales
 PIH: Vivienda Pública e Indígena
 ACC: Contrato de Cotizaciones Anuales
 HAP: Pagos de Asistencia para la Vivienda
 PH: Vivienda Pública

EIV: Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales proporcionado por HUD
 HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016
 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler
 HCV: Vale de Elección de Vivienda

Página	Nombre de la sección y área temática	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Revisiones propuestas <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
120	25.11 (C) Desaprobación por parte del propietario	Discrecional	24 CFR § 983.251	<u>25.11 Desaprobación por parte del Arrendador</u> <u>Si el propietario de un PBV rechaza a una familia para la admisión a las unidades del propietario, dicho rechazo no afectará la posición de la familia en la lista de espera de vales basada en el inquilino; Sin embargo, la familia será eliminada de la lista de espera basada en el sitio para la cual la familia fue rechazada por el propietario. Los propietarios deben conservar la documentación utilizada para evaluar y determinar la idoneidad y deben notificar de inmediato, por escrito, a cualquier solicitante rechazado de los motivos de cualquier rechazo. Si PHCD lo solicita, los propietarios deben proporcionar a PHCD información sobre el rechazo del solicitante, para que PHCD determine el cumplimiento del Plan de Selección de Inquilinos (TSP) del propietario y los requisitos de vivienda justa.</u>
Capítulo 29. Procedimientos informales de audiencia y revisión				
134	29.2 Revisión informal	Discrecional	24 CFR § 982.204	<u>1. A los solicitantes durante el registro abierto que no estén en la lista de espera no se les ofrecerá una revisión informal.</u>
135	29.2 Revisión informal	Discrecional	24 CFR § 982.204	<u>Las familias solicitantes retiradas debido al correo devuelto pueden solicitar una revisión informal en cualquier momento <u>hasta por cinco años o el cierre de la lista de espera, lo que ocurra primero</u>, con el propósito de revisar y verificar la exactitud del correo o la dirección de correo electrónico a donde PHCD envió el aviso en comparación con los registros existentes del programa sobre la información reportada por la familia.</u>